

Distingo entre persona y personalidad

La persona, propiamente dicha, y sus propiedades y accidentes desde el punto de vista sociológico

JUAN PICHON-RIVIÈRE
Universidad de Buenos Aires

I

Esta comunicación tiene por objeto distinguir la persona humana como noción metafísica, de sus propiedades y accidentes, tal como éstos se presentan en la existencia concreta y en tanto y cuanto se proyectan a la sociedad.

La persona humana, desde el punto de vista ontológico, es una sustancia completa, dotada de conocimiento y voluntad racionales y dueña de sus actos. Ahora bien, esta noción metafísica de la persona debe ser completada con los aportes psicológicos y sociológicos que versan sobre las *propiedades* y *accidentes* que constituyen la personalidad concreta existencial.

Esas propiedades y accidentes no sólo interesan al psicólogo y al sociólogo, sino también al filósofo político, al jurista y al educador, pues entran como factor principal en la causa eficiente inmediata de la sociedad y se proyectan en ella como funciones sociales.

Nuestro derecho, nuestra política, nuestra educación, incurren continuamente en la confusión entre *lo genérico* de la persona humana y *lo accidental*.

Sea que hablemos de los derechos del hombre, del individualismo, de las relaciones entre individuo y sociedad, caemos casi siempre en la confusión aludida.

La distinción entre derecho público y derecho privado también adolece de este error filosófico; el primero absorbe todas las funcio-

nes políticas de la personalidad, siendo esta absorción la causa fundamental del totalitarismo.

Los filósofos que estudian los aspectos ontológicos y psicológicos, no otorgan a las propiedades de la personalidad el lugar de privilegio que les corresponde en la sociología. Seguimos confundiendo lo genérico con lo accidental.

II

Veamos el distingo que hace Dante Alighieri en su obra *De la monarquía* entre lo genérico de la persona y lo accidental, en la categoría de relación.

“Cuando dicen: las cosas que son del mismo género han de reducirse a una del mismo género, que sea medida de éste, dicen verdad. E igualmente dicen verdad, cuando afirman que todos los hombres son de un género. Y también concluyen verdad, cuando de ello infieren que todos los hombres deben reducirse a una medida en su género. Pero cuando de esta conclusión subinfieren lo del Papa y el Emperador, se equivocan según el accidente”.

“Para que resulte evidente recordemos que una cosa es ser hombre y otra es ser Papa. Y del mismo modo, una cosa es ser hombre y otra ser Emperador, como una cosa es ser hombre y otra ser padre y señor: el hombre, en efecto, es lo que es por su forma substancial, por la que tiene especie, género y se pone bajo la categoría de la substancia. El ser padre es una forma accidental, relativa a cierta especie y género, y se pone en la categoría de lo que es con respecto a algo, o sea de la relación. De otro modo, todas las cosas se reducirían a la categoría de la substancia, porque ninguna forma accidental subsiste por sí, sin la hipóstasis de la substancia subsistente: lo que es falso”¹.

III

Evidentemente, este distingo es fundamental y sobre él construiremos nuestra hipótesis.

¹ DANTE ALIGHIERI, *De la Monarquía*. L. III, XI. Trad. castell. de E. Palacio, Ed. Losada, pág. 118.

Ahora bien, ¿cuáles son estas propiedades y accidentes de la persona?

Reconocida la esencia metafísica específica del individuo humano, cabe destacar estas propiedades de la personalidad concreta: el *sexo* y el *tipo*; la *vocación* y la *función social*, se refieren al tipo en cuanto se proyecta a la sociedad; la *edad*, es elemento esencial de la personalidad concreta, aunque se refiere a otro aspecto de ella.

En cuanto a los *accidentes* que más interesan al sociólogo destacaremos la *jefatura*, la *clase social*, la *mentalidad común*, la *aristocracia*, el *estilo nacional*.

Todas son *diferencias funcionales* y todas desempeñan un papel que trasciende a la sociedad.

En efecto, lo que más nos interesa aquí es que estas propiedades y accidentes pertenecen, según lo afirmamos al principio, a la *causa formal inmediata* de la sociedad y, al proyectarse a lo social, adquieren una verdadera *personalidad objetiva* y constituyen *funciones* en el conjunto orgánico de la sociedad.

Esta *personalidad social* es precisamente lo que deseo distinguir de la *persona humana*, propiamente dicha.

IV

No pueden concebirse estas propiedades y accidentes sino con *relación al todo* de la sociedad. La categoría de relación nos explicará pues su significado sociológico y político.

Es el *todo orgánico* de la sociedad, presidido por la *unidad de orden*, el que otorga su verdadero lugar a la *personalidad*.

En este conjunto, las *personalidades* hallarán su lugar, su jerarquía, su función específica. Además, en los *núcleos sociales naturales*, es donde se hallan los *cuadros de actuación* de las personalidades. De ahí la importancia fundamental de estos cuadros, destruidos por la democracia individualista.

En este sentido es preciso interpretar las palabras siguientes de Aristóteles: "No puede ponerse en duda, dice, que el Estado está naturalmente sobre las familias y sobre el individuo, porque el todo es necesariamente superior a la parte, puesto que una vez destruido el todo, ya no hay partes, no hay pies, no hay manos, a no ser que por

una pura analogía de palabras, se diga una mano de piedra, porque la mano separada del cuerpo no es ya una mano real”¹.

Es decir que para el filósofo, la realidad de la mano está *en lo que representa* esta mano en el *todo*; en el sentido que tiene con respecto a ese todo y en la *función* que desempeña en él. “Las cosas se definen en general, prosigue Aristóteles, por los actos que realizan, y pueden realizar, y tan pronto como cesa su aptitud, no puede decirse que sean las mismas; lo único que hay, es que están comprendidas bajo un mismo nombre” (*Ibidem*).

Nuestro individualismo, al olvidar el carácter orgánico de la sociedad, ha sido el primer causante de la *despersonalización* del hombre moderno. Al destruir los cuadros naturales donde actuaba y se fortalecía la personalidad, promovió la atomización de los individuos y sólo subsistió la relación de individuo a Estado. Fueron creados otros cuadros, cuadros jurídicos artificiales que no poseen ninguna de las propiedades políticas y espirituales necesarias para el desarrollo normal de la personalidad. Todo lo contrario; estos nuevos cuadros, obedecen a ciertos intereses que no consultan el bien común y cuanto más crecen, más crece el *anonimato*, el peor enemigo de la personalidad. Esta circunstancia, está íntimamente vinculada al progreso de la irresponsabilidad individual, tan claramente destacada como característica del mundo moderno, por Kierkegaard².

El individualismo creyó que suprimiendo las sociedades intermedias, liberaba al individuo de ataduras que lo sometían al conjunto de que formaba parte. Este movimiento de seudoliberación, de aspiración a la autonomía individual, es característico de todas las actividades actuales.

De ahí el primer enemigo de la persona: *el individuo* en tanto y cuanto sacrifica el todo por hacer triunfar sus intereses particulares. Porque no nos olvidemos de que la persona encuentra su verdadero lugar y su perfecto desarrollo, en el conjunto orgánico de la Ciudad, en ese todo que es la naturaleza humana en su realización concreta. Solamente en ese todo encuentra la garantía de su perfecto desarrollo, pues sólo en el orden, la jerarquía de los valores y de las funciones establecidas para el bien común, se encuentra la plenitud de la naturaleza humana. Ya sabemos cuánta importancia reviste para la filo-

¹ *La Política*. L. I, Cap. 1. — *Conf. Metafísica*, L. XII, Cap. 10.

² KIERKEGAARD, *Antígona*. Versión española de J. Gil Albert.

sofía clásica la noción del todo. La naturaleza humana es la medida del hombre, y la política es el arte de hacer triunfar el ser, administrando la realidad existencial de modo que el acercamiento a la esencia sea una dialéctica fructífera.

Por eso la reconstrucción de la personalidad, problema que interesa en lo más íntimo a la civilización occidental, amenazada por el colectivismo y el desprecio del individuo, que sustenta cierta doctrina insuflada por lo peor que tiene la civilización asiática, es de una dramática urgencia.

Esta reconstrucción, contrariamente a la ideología liberal, ha de hacerse en los cuadros naturales donde el hombre desempeña funciones necesarias para el desarrollo pleno de la persona y de acuerdo a sus inclinaciones naturales.

Las diferencias funcionales, tan ignoradas como combatidas por el individualismo, son en realidad los pilares de la sociedad. Los sexos, las edades, los tipos humanos, los estilos nacionales, son otras tantas diferencias cuya trascendencia política, en el sentido científico de este vocablo, es decisiva en el todo orgánico de la Ciudad.

Los núcleos naturales desempeñan asimismo, funciones específicas. Cada uno de ellos cumple con una función que no puede ser realizada por ninguna de las demás y la sociedad perfecta, tiene también una función intransferible que es la de armonizar las sociedades imperfectas, deteniendo el avance de unas sobre las otras y *perfeccionando* cada una de ellas, es decir, según la etimología de la palabra, dándole su cabado final (en francés *parfaire*).

Pues bien, cada una de las funciones necesarias para la subsistencia y pleno desarrollo de esos núcleos, corresponde a una inclinación natural, a una vocación de los individuos que las cumplen, y otorgan personalidad a los miembros de la colectividad.

El individuo empeña en estas funciones, una parte muy importante de su persona; de ahí el interés científico en distinguir entre *persona* y *personalidad*.

La personalidad actúa en el todo, como parte de él y participante en el *fin* de ese todo. Estamos en el terreno de lo político y en la objetividad de la Ciudad, la que, según lo demostró magistralmente Aristóteles, es superior a sus miembros; no para absorberlos, sino para darles su lugar y jerarquía. Estamos en el orden de la necesidad moral.

La personalidad, no obstante la importancia de sus funciones, debe

estar al servicio de la persona, a cuyo fin trascendente y último, se ordena la personalidad.

Me permito llamar la atención de los estudiosos sobre este problema fundamental. En el debate actual sobre el problema político, es indispensable destacar lo *positivo*, en la participación de la persona en el bien común de la ciudad; se habla demasiado de la justicia distributiva y de los derechos del individuo; muy poco sabemos, en cambio de la *eficiencia política* de la personalidad.